



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

ZIPAQUIRÁ, VEINTE (20) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Hora: 8:00 A.M.

TRASLADO No. QUINCE (15) DE 2024

(Art. 110 en conc. Art.446 C.G.P.)

CLASE DE PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	MOTIVO	TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO
<i>EJECUTIVO No. 2019- 00172-01</i>	<i>AFP PORVENIR S.A.</i>	<i>AUTOCARESS S.A.S.</i>	<i>LIQUIDACION DE CREDITO (No. 2 y 4 art. 446 CGP., en conc. art. 110 ibidem)</i>	<i>TRES (3) DIAS</i>	<i>VEINTIDOS DEL MES DE MARZO DE 2024 5:00 P.M.</i>

Firmado Por:
Astrid Adriana Muñoz Montoya
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **705880be0e0965b76feb235af3e87b54e9c8c951f7fb8835910e3a737654ceb4**

Documento generado en 20/03/2024 06:09:55 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>